



¿QUÉ ES DEMOCRACIA?

¿QUÉ ES DEMOCRACIA?

Dulce Natalia

Dulce Natalia Lugo Jiménez*

UNIVERSITA CIENCIA

Revista electrónica de investigación de la
Universidad de Xalapa

Año 6, núm. 18, febrero-mayo 2018

ISSN 2007-3917

*Licenciada en Derecho con Mención Honorífica por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, ha ocupado diversos cargos en el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, así como representación partidista ante el Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral del Estado. Actualmente Asesora Legislativa en el Congreso del Estado de Veracruz, egresada del Doctorado en Derecho Público del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.



SUMARIO: 1. Resumen/Abstract; 2. Introducción; 3. Democracia antigua; 4. La democracia de los modernos; 5. Definición descriptiva y prescriptiva; 6. Democracia en negativo; 7. Conclusiones; 8. Fuentes de consulta.

1. RESUMEN

La palabra democracia es un término ampliamente usado en diversos ámbitos de la vida diaria, sin embargo, definirla y entenderla no es una tarea sencilla. La definición descriptiva o realista, indica que es una poliarquía elegida, mientras que la idealista o prescriptiva expresa que la democracia debería ser una poliarquía selectiva. así, a desgracia, entre realizar una elección y una selección existe una diferencia crucial, lo que es de resaltarse es que ambas acciones son facultades exclusivas de la ciudadanía, que permiten desunir la titularidad y el ejercicio del poder público, y es justo aquí donde se realiza la democracia moderna, una democracia que es representativa, donde el pueblo como titular del poder, lo transmite a otros para su ejercicio, y es precisamente en el respeto pleno a esta voluntad ciudadana donde radica la esencia de lo que es llamado democracia y lo que con justa razón la distingue de otros sistemas políticos.

PALABRAS CLAVES: Democracia, poder, poliarquía elegida, poliarquía selectiva y autocracia.

ABSTRACT

The word democracy is an extended term in the different areas of daily life, however, defining and understanding it is not a simple task. The descriptive or realistic definition indicates that it is a chosen policy, while the idealistic or prescriptive one expresses that democracy should be a selective policy. Thus, a misfortune, between an election and a selection, there is a crucial difference, which is to highlight, that is, actions in favor of the exclusive faculties of the citizenship, which allows the ownership and exercise of public power, and is right here where modern democracy is carried out, a democracy that is representative, where the people as the holder of power transmit it to others for its exercise, and it is precisely in full respect for this civic will that the essence of what is called democracy and What with reason right the distinction of other political systems.

KEYWORDS: Democracy, power, elected polyarchy, selective polyarchy and autocracy.





2. INTRODUCCIÓN

Las presentes líneas tienen como finalidad abordar algunas reflexiones en torno a la democracia, reflexiones que permiten sentar las bases para entender qué es, cómo funciona y cuáles son sus ideales.

En este sentido, se parte de un breve análisis de la raíz etimológica del término y de las características de la democracia practicada por los antiguos, ya que ambos referentes son de estudio obligado para lograr desentrañar con claridad el origen y el actual funcionamiento de la democracia, una que es liberal y representativa y que dista mucho de aquella que se practicaba en Atenas.

Así, en el ánimo de clarificar lo que es la democracia moderna, en un segundo momento, se desdoblan sus elementos, sus características y los procedimientos que la traen a la vida. Lo anterior, en aras de entender como el ejercicio democrático conlleva a desunir la titularidad y el ejercicio del poder, pues de otra manera sería imposible que esta se realizará en la actualidad.

Indudablemente en un estudio que pretende plantear algunas reflexiones sobre democracia moderna, resulta imposible no hacer alusión a la teoría democrática esgrimida por Giovanni Sartori. De esta manera, se aborda la definición descriptiva y prescriptiva que sobre el término en cuestión aporta Sartori. La reflexión y el contraste entre ambas conceptualizaciones del estudioso, permite entender por un lado, el ser; y por el otro, el deber ser de la democracia moderna. Abordar a Sartori, puede decirse, permite entender qué es y cómo funciona en el ámbito real la democracia de hoy en día, pero a la par permite reflexionar sobre sus ideales, sobre lo que debería perseguir y conseguir y casi nunca logra. Ahí lo interesante de sus postulados.

Finalmente, a efecto de disipar las dudas que aún pudieran quedar, se ahonda en lo que justamente no es democracia, esto con el objetivo de resaltar la importancia de la voluntad popular en los regímenes democráticos; sin ella, sin la expresión sincera de la voluntad ciudadana en la transmisión del poder, no puede hablarse de democracia. Así, como se verá, el hallazgo en la gran variedad de términos existentes, radica en la autocracia, en ella, la característica única e inigualable de la democracia moderna se hace nítida.

3. DEMOCRACIA ANTIGUA

La palabra griega *demokratía* se compone de *demos*, que quiere decir pueblo, y de *kratos* que quiere decir poder. Por tanto, traducida al castellano, significa poder del pueblo. Si es así, las democracias tienen que ser lo que dice la palabra: sistemas y regímenes políticos donde el pueblo es el que manda (Sartori, 2015: 27).

Si la definición etimológica diera luz de lo que es la democracia, no se tendría ningún inconveniente para entender su concepto. Sin embargo “El poder del pueblo”, expresa únicamente la raíz etimológica de la palabra, más no lo que es y cómo es que funciona al día de hoy.

En la búsqueda de un concepto, es preciso referir a la democracia de los griegos, la cual se desarrollaba en la polis, o en una pequeña ciudad, constituida en comunidad. Su democracia era una democracia sin Estado, y por tanto también sin extensión territorial. En Atenas vivían



aproximadamente 35,000 personas, y los ciudadanos que participaban en la asamblea popular eran entre dos y tres mil, raramente entre cuatro y cinco mil.

Lo anterior evidencia que la democracia antigua, la llamada “democracia directa” tiene como primer requisito para su realización, una extensión muy reducida. En Atenas, las decisiones se adoptaban en parte por aclamación y en parte por un consejo de 500 miembros, y por último por una variedad de magistraturas: Magistrados que se atribuían por sorteo y en una rapidísima rotación.

La *polis* democrática floreció, pero por la misma razón pereció, por su incapacidad de crecer, porque estaba condenada al espacio que la instituía y la hacía posible. Para carecer de Estado, también hace falta carecer de extensión. Pero la ciudad sin territorio no es una entidad vital, se vuelve vital cuando la democracia en pequeño se transforma en el Estado Democrático.

En efecto, el referente de la democracia antigua, no fue en absoluto una ciudad-Estado, cómo se suele decir erróneamente, sino más bien una ciudad-comunidad”, una ciudad sin Estado.

Hasta el siglo XVI, “estado” (con e minúscula) indicaba una situación cualquiera, y en especial una condición, un estado social, una clase. Maquiavelo es quien introduce por primera vez el uso contemporáneo de la palabra al escribir al comienzo de *El Príncipe*: “*Todos los Estados, todos los dominios que han tenido y tienen imperio sobre los hombres, son republicas o principados*” (Sartori, 2015: 61).

La consolidación de ese nuevo concepto fue lentísima, a la par de la larguísima constitución de la cosa. Incluso el Estado del absolutismo monárquico era sólo un Estado patrimonial, cuyo patrimonio se invertía en primer lugar en pagar a los soldados que tenían que guerrear para defenderlo y expandirlo. La palabra Estado se vuelve importante y necesaria solo cuando empieza a designar una presencia estructural del poder político y un control efectivo de esa entidad sobre todo un territorio sometido a su jurisdicción. Para llegar a eso hay que esperar al siglo XIX; y es sólo con la primera Guerra Mundial cuando el Estado que nosotros conocemos, el Estado como complejo y vastísimo conjunto de mando, administración y legislación, alcanza su plena madurez (Sartori, 2015).

En este tenor, es indudable que la democracia antigua, la de los atenienses que vivieron entre los años 500 y 300 a. C., en confrontación con la democracia moderna, guarda un abismo de diferencia. La primera no sólo carecía de Estado, además se caracterizó por ser un ejercicio propiamente dicho, y en ese sentido “directo” del poder, mientras que la segunda, la democracia moderna, es un sistema de “control” y de limitación del poder. La primera no prevé representantes, mientras que la segunda, como se verá, se basa en la transmisión representativa del poder (Sartori, 2015).

4. LA DEMOCRACIA DE LOS MODERNOS

La democracia que practican los modernos es la democracia liberal. Que es una democracia representativa también en el sentido de que no es una democracia inmediata, sino por el contrario, completamente entretendida de mediaciones. Así, mientras la democracia de los antiguos, se traduce en decisiones de suma cero, la democracia de los modernos se traduce en decisiones de suma





positiva.¹ La primera subdividía el *demos* entre vencedores y vencidos, la segunda permite que todo el mundo consiga algo (Sartori, 2015).

Lo anterior quiere decir que la democracia moderna es derecho de la mayoría en el respeto de los derechos de la minoría, y por tanto requiere un ejercicio del poder que se puede definir de suma positiva (Sartori, 2015).

Así, en la democracia moderna, a diferencia de lo que acontecía con la practicada por los antiguos, hay que tener claro que una cosa es la titularidad del poder y otra su ejercicio. El titular es el pueblo, entendiendo por pueblo los ciudadanos con derecho de voto, los cuales a través de métodos electivos establecidos previamente en la legislación, traspasan ese poder a sus representantes, a sus elegidos, quienes ejercerán ese poder.

De esta manera, para realizar la democracia se desunen la titularidad y el ejercicio del poder; todos los métodos instrumentales, de procedimientos y legales que lo hacen posible, no están indicados en el significado literal de la palabra.

La elección y la representación son dos instrumentos de suma importancia en la democracia moderna, pues a través de ellos se realiza la soberanía popular. Estos dos elementos posibilitan la transmisión del poder y por ende la realización de la democracia; pero al mismo tiempo representan el talón de Aquiles, pues las elecciones no son necesariamente libres y en consecuencia la representación no es necesariamente genuina.

En este punto, es preciso aclarar que si bien la definición etimológica de democracia no agota el discurso sobre la democracia, si lo abre y lo introduce, pues al referir que el poder es del pueblo, “se establece una concepción sobre las fuentes y sobre la legitimidad del poder. Para este efecto, la democracia quiere decir que el poder es legítimo sólo cuando su investidura viene de abajo, sólo si emana de la voluntad popular”. Esto es, el significado literal, nos hace pensar en el titular del poder, en la fuente legitimadora del poder, nos hace pensar en el pueblo.

El poder último que justifica el mandato político radica en los ciudadanos, por lo que, en rigor, en la democracia la soberanía reside en los ciudadanos. Esa soberanía se expresa concretamente en el voto. Los sistemas electorales, en consecuencia, tienen la alta misión de reflejar nítidamente, sin objeciones ni dudas, la decisión expresada por el sufragio. Desde esta óptica se aprecia con más claridad, la esencia de la democracia moderna. La voluntad de los ciudadanos es la que cuenta (Fernández, 2016).

El significado literal de la palabra democracia “poder del pueblo” conduce a pensar en el ideal de la democracia, en lo que se espera, en lo que se pretende obtener con ella: Democracia alude a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes “respondan” a los gobernados. Hay Democracia cuando existe una sociedad abierta en la que la relación entre gobernantes y gobernados es entendida en el sentido de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, en la cual el gobierno existe para el servicio del pueblo y no viceversa (Sartori, 1993).

¹ Una decisión es de suma positiva cuando todos los interesados salen beneficiadas por ella en alguna medida, y salen ganando algo. Por el contrario, una decisión se define de suma cero cuando quien sale ganando lo gana todo y quien sale perdiendo lo pierde todo.



5. DEFINICIÓN DESCRIPTIVA Y PRESCRIPTIVA

En la tarea de conceptualizar la democracia se considera enriquecedor hacer alusión a la teoría democrática esgrimida por Giovanni Sartori, el cual al intentar definir la democracia, atiende dos criterios, uno descriptivo y otro prescriptivo.

En efecto, Sartori considera la existencia de dos definiciones, una descriptiva y otra prescriptiva, la primera muestra la realidad de la democracia, desdobra su ser. La segunda, pone sobre la mesa los ideales, el deber ser.

Así la definición descriptiva es una definición realista, y la prescriptiva es una de tipo de idealista; ambas son importantes y permiten entender la democracia moderna, pues como bien lo expresa el referido autor, *“sin la verificación, la prescripción es irreal; pero sin el ideal una democracia no es tal”* (Sartori, 1993: 4).

La democracia de los hombres modernos, es bastante más compleja en su funcionamiento en contraste con la practicada por los antiguos. Para definirla y explicarla también hay mayores complicaciones en relación con la democracia ateniense.

Pues bien, una definición descriptiva de democracia, es dada por Sartori, combinando los postulados de Schumpeter y Friedrich, en donde democracia es *“el mecanismo que genera una poliarquía abierta, cuya competición en el mercado electoral atribuye poder al pueblo y, específicamente, impone la respuesta de los elegidos frente a sus electores”* (Sartori, 1993: 104).

Aquí conviene precisar que la Poliarquía o Democracia Política, es aquel régimen que satisface las condiciones estipuladas por Roberth Dahl, quien acuñó el término por vez primera, a saber: 1) funcionarios electos; 2) elecciones libres y limpias; 3) sufragio universal; 4) derecho a ser candidato; libertad de expresión; 6) canales de información alternativos; 7) libre asociación. Guillermo O' Donell ha propuesto añadir a estos atributos que definen la Poliarquía los siguientes: 8) Los funcionarios elegidos –y algunos designados, como los jueces de la Corte Suprema– no deben ser destituidos arbitrariamente antes del fin de su mandato constitucional; 9) los funcionarios elegidos no deben ser sometidos a restricciones severas, vetos o exclusión de ciertas áreas por parte de actores no electos, especialmente las fuerzas armadas; 10) debe existir un territorio que defina indiscutiblemente a la población votante. (O' Donell, 1997)

Aclarado el punto y retomando la definición descriptiva de democracia, se tiene que esta se limita a explicar cómo la macrodemocracia funciona, esto es, se limita a explicar que la democracia es sobre todo un procedimiento para que los ciudadanos designen a los individuos que deberán tomar, a nombre de la ciudadanía, las decisiones políticas. Es un sistema que consiste en la competencia por el voto para alcanzar el poder. Indudablemente, en los sistemas democráticos el procedimiento en mención, supone la diversidad de grupos interesados en conquistar el mando a través de reglas fijas y establecidas.

Ha dicho de Sartori, su definición descriptiva de democracia es una definición mínima que establece la condición necesaria y suficiente para los fines de la puesta en acción de un sistema que puede, con derecho, ser declarado democrático. Así, la definición en comento, es meramente una



descripción que explica cómo funciona la democracia moderna, una democracia que es representativa y que se desarrolla de manera vertical, del ciudadano hacia arriba.

Ahora bien, es preciso reconocer que en la democracia los ideales son de suma importancia, ya que sin ellos, ella no existiría, simplemente no tendría sentido. De lo anterior, se deriva que si bien la democracia, como ya se vio, se puede definir de manera realista, también deviene necesario, definirla de forma idealista.

Pues bien, en la tarea de definir prescriptivamente la democracia, Sartori indica que *“Si la democracia es, descriptivamente, una poliarquía elegida, prescriptivamente debería ser una poliarquía selectiva, comprendiendo que la “buena” democracia debería ser una meritocracia electiva”* (Sartori, 1993: 112).

Para arribar a esta definición, Sartori hace un análisis conceptual de las palabras, elección, selección y élites; precisando que los tres han sido términos que durante mucho tiempo denotaban valorización cualitativa, siendo así términos axiológicos. Pero no más.

Así, elección es un término que refiere únicamente el acto, y el hecho de votar, en donde el elector es inducido a votar, más que por otra cosa, por la fe (ideologías), por interés (propio) y peor aún, por hacer número. Una afirmación muy dura de Sartori sobre el particular, precisa que buscar al elegir, *“inteligencia y competencia”* (en el candidato) es una recomendación en *“desuso y con olor de sospecha”* (Sartori, 1993: 111).

Por su parte, con Selección se hace referencia a un término menos gastado que debe entenderse como el acto de elegir a los mejores, a los más capaces, es escoger basándose en criterios de mérito, apartándose de la definición (insignificante) que se le ha dado en política, donde selección es una palabra aceptada sólo con el significado de éxito de una opción. En este tenor, el término *“selección”*, no debe ser entendido como discriminación. Sartori puntualiza que la selección es aceptada por la sólida razón de que escoger al incapaz, es la destrucción.

Finalmente, élite, fue un termino acuñado con el fin de designar *“eminencia”*, *“el conjunto de los mejores”*. Al referirlo, Sartori es claro al expresar que malamente este término, se ha tergiversado y ha servido para atacar a la *“selección”*, disfrazándola y denunciándola como *“discriminación”*, cuando no es así (Sartori, 1993: 111). De esta manera, cuando Sartori se refiere a un gobierno de élite, está invocando y promoviendo el gobierno de los mejores y desacreditando la promoción de los peores. Desde esta óptica, ser elite, no es malo, sino todo lo contrario, pues una cosa son las élites de mérito y otra muy diferente las élites de hecho, es decir, con quién está en el poder.

Tener claros los anteriores conceptos, permite comprender lo que quiere decir Sartori cuando define el deber ser de la democracia como una poliarquía selectiva (prescriptivamente) y también permite comprender la acepción descriptiva del término, esto es, democracia como una poliarquía electiva.

Así, haciendo un orden de ideas, se tiene que la acepción descriptiva de democracia permite entender qué es en sentido real la democracia; por su parte, la acepción prescriptiva, permite entender sus ideales, muestra lo qué debería ser la democracia.

En este tenor, democracia en su acepción descriptiva, es una poliarquía electiva, esto es, un sistema de gobierno en donde los ciudadanos como titulares del poder, lo traspasan a algunas personas que se encargaran de ejercerlo. Esta transmisión del poder se realiza a través de una contienda por el



voto popular que otorga a los elegidos, el poder de tomar decisiones que son impuestas a los electores. Así, en su esfera real la democracia simplemente elige, esto es no se centra en hacer una verdadera selección que conlleve a elegir a las “elites”, a los mejores para gobernar, a los más capacitados para tomar las decisiones que impactaran la vida de los gobernados.

Por su parte, en su acepción idealista, la democracia debería ser un sistema basado en el mérito, el poder debería ser ejercido por los mejores, por los más capaces. El electorado más que elegir, debería poder seleccionar. Dirigir su voto hacia la “inteligencia y competencia”, hacia el mérito, hacia las cualidades del candidato; sin embargo, como se precisaba, en la realidad, el ciudadano es inducido a votar por otras cuestiones, que hacen que en la transmisión del poder, pocas veces, el ejercicio del poder le sea entregado a quienes podrían llevar a buen puerto el cumplimiento de los ideales democráticos.

Pues como lo refiere el autor en análisis, *“la elección debería ser también una selección, pues, en el fondo, la mayor exigencia del ciudadano es la de un buen gobierno”*, De ello resulta que lo esencial es que la parte mayor esté orientada a buscar la *valentior pars*, la parte más valiosa. Por lo tanto, el sistema electoral que más conviene a la democracia es, ante todo, aquel que mejor predispone la opción cualitativa de la que depende el buen éxito de los experimentos democráticos. *“Si se elige para establecer quién nos deberá mandar, el mejor método será aquel que busque la selección de un buen liderazgo”* (Sartori, 1993: 95).

Lo anterior, pone en relieve que la responsabilidad y la posibilidad de realizar una selección de quienes gobernarán, o legislarán en un Estado Democrático, no sólo depende de los ciudadanos que ejercen el voto, sino además del sistema electoral vigente en dicho Estado, sin duda el más conveniente sería aquel que promoviera a los mejores, que privilegiara las cualidades de las personas.

No obstante lo anterior, es de suma importancia precisar que cumplidos o no los ideales democráticos, la democracia no deja de ser democracia.

6. DEMOCRACIA EN NEGATIVO

Ahora bien, una manera más de dejar clara la idea de lo que debe atenderse por Democracia, es aplicando el principio aristotélico del tercero excluido: es o no es.

Esto conlleva a establecer el contrario de democracia. Sartori precisa que “la no democracia” se llama autocracia. Pues en la multiplicidad de términos existentes, este, el de autocracia, permite disipar dudas. Lo anterior en el entendido que con este término, la frontera entre democracia y no democracia se hace nítida, la explicación es la siguiente: La autocracia es autoinvestidura, es proclamarse jefe uno mismo, o bien ser jefe por principio hereditario; totalmente en oposición a lo anterior, se tiene que el principio democrático es precisamente que nadie puede investirse por sí sólo, que nadie puede autoproclamarse jefe, y que nadie puede heredar el poder (Sartori, 1993).

Por consiguiente la democracia es “no autocracia” porque aquí el criterio es un principio de legitimidad; y sobre los principios *tertium non datur*, la legitimidad o bien es democrática o bien no lo es (Sartori, 2015).



Una diferencia fundamental entre la autocracia y la democracia es que tienen concepciones totalmente diferentes del hombre y de la función que, como regímenes, están llamadas a cumplir. Por lo general, las autocracias tienen una idea negativa del ser humano, en tanto que el pensamiento democrático tiene una visión positiva. En el primer caso, frente a seres dominados por las pasiones y dispuestos a la agresión, se justifica un régimen autoritario que imponga el orden a cualquier precio, pero frente a personas que saben conducirse pacíficamente y tienen la capacidad de autogobernarse se fundamenta una constitución que permita la realización de la libertad. A diferencia de las autocracias, donde el Estado está diseñado para mantener a raya a los individuos, las democracias conciben que la tarea del Estado es la de mejorar a la persona (Fernández, 2016).

Bajo esta óptica, se tiene que un Estado democrático se distingue por ser un régimen cuya legitimidad no brota de la voluntad divina sino de la voluntad de los ciudadanos, donde no impera la disposición arbitraria de una persona sino la ley, en el que hay separación de poderes, donde los cargos públicos son temporales y rotativos, y en el que para su funcionamiento los individuos participan, en ocasiones directamente y en otras por medio de representantes (como es más común en nuestra época), a veces de manera más amplia y otras de manera más restringida (Fernández, 2016).

Las elecciones representan un factor determinante y decisivo entre la frontera de la democracia y la autocracia. Así, cualquier régimen, cuyos gobernantes son escogidos a través de elecciones libres, competitivas, y no fraudulentas, es sin duda una democracia. Contrario a lo anterior, cualquier régimen cuyos gobernantes no ejercitan el poder como resultado de elecciones, no es una democracia.

En otras palabras, la definición de democracia en negativo: “no autocracia”, permite poner sobre la mesa una máxima que caracteriza a esta forma de sistema político: Nadie puede detentar a título propio e irrevocable el poder, el poder es dado por sus titulares, por el pueblo. *“el axioma democrático es que el poder del hombre sobre el hombre puede ser atribuido, únicamente, por el reconocimiento y la investidura de otros. Por lo tanto, si la designación de los dirigentes no proviene del consenso popular, no hay democracia”* (Sartori, 1993: 131).

De esto modo, es evidente que no hay democracia cuando el consenso es contrahecho o malhecho, o cuando quien debe darlo no goza de libertad para decidir, o bien, cuando no existen alternativas sobre las cuales los electores pueden escoger.

7. CONCLUSIONES

Definir lo que debe entenderse por democracia no es un asunto sencillo, en la búsqueda de un concepto, el primer acercamiento es con la raíz etimológica del término, sin embargo, como se vio, esta no dice mucho sobre el particular, aunque sí constituye un extraordinario punto de partida hacia la búsqueda de un concepto que disipe la neblina terminológica.

Así, “el poder del pueblo”, expresa únicamente la raíz etimológica de la palabra, más no lo que realmente es y cómo es que funciona al día de hoy; sin embargo, como se decía, la etimología del término constituye una introducción necesaria.



En la actualidad, la democracia directa que se practicó en Atenas, es de imposible realización, una de las principales razones, es que “el pueblo”, como depositario del poder en las democracias, ha crecido exponencialmente en número y en extensión, las pequeñas comunidades donde todos y cada uno participaban directamente en asambleas con voz y voto en la toma de decisiones, han sido sustituidas por macro poblaciones. Hoy, ya no se habla de pequeñas comunidades, se habla de Estados modernos, conformados por millones de ciudadanos, distribuidos a lo largo y ancho de territorios extensos, los cuales siguen siendo los titulares del poder, pero ahora existe la necesidad de delegarlo.

De esta manera, es indudable que la democracia moderna no funcionaría si no se desunieran la titularidad y el ejercicio del poder. Esta delegación, se realiza a través de la celebración de procesos electorales periódicos, en los que el pueblo elige a las personas que habrán de representarlos y tomar las decisiones importantes en su nombre. Así, se ha transitado de la una democracia directa a una de tipo representativa.

De este modo, desde el punto de vista descriptivo, la democracia es una *poliarquía electiva*, esto es, un sistema de gobierno en donde los ciudadanos como titulares del poder, lo traspasan a algunas personas que se encargaran de ejercerlo. Esta transmisión del poder se realiza a través de una contienda por el voto popular que otorga a los elegidos, el poder de tomar decisiones que son impuestas a los electores. Desde esta óptica que desdobra el ser de la democracia, y por tanto es realista, la democracia es un procedimiento a través del cual el ciudadano simplemente elige, no se centra en hacer una verdadera selección que se enfoque en el mérito, que conlleve a elegir a los mejores, a los más capacitados para gobernar y tomar las decisiones que impactaran la vida de los gobernados.

En contraste, en su acepción idealista, la democracia debería ser una *poliarquía selectiva*, esto es, un sistema basado en el mérito, el poder debería ser ejercido por los mejores, por los más capaces. El electorado más que elegir, debería poder seleccionar. Dirigir su voto hacia la “inteligencia y competencia”; sin embargo, en la realidad, el ciudadano es inducido a votar por otras cuestiones, que hacen que en la transmisión del poder, pocas veces, el ejercicio del poder le sea entregado a quienes podrían llevar a buen puerto el cumplimiento de los ideales democráticos, pero aquí es de suma importancia precisar que cumplidos o no los ideales democráticos, ejercido el poder por los más competentes o no, la democracia no deja de ser tal.

Así, ambas concepciones son importantes y aunque guardan diferencias, están íntimamente interrelacionadas, pues centran su atención en la soberanía popular. El poder de elegir gobernantes a través de elecciones periódicas y libres, solo es posible en los Estados Democráticos, esto es sin lugar a dudas una enorme responsabilidad y un gran privilegio, y aunque los procesos electorales, como lo señala Sartori, pocas veces culminen con la selección de los mejores individuos para gobernar, la democracia es tal porque no hay autoinvestiduras, no hay imposiciones arbitrarias, quien detenta el poder lo hace porque así lo expresó la voluntad ciudadana, ya que si esta última no fuera respetada, aunque un régimen se haga llamar democracia, es indubitable que no lo será.



8. FUENTES DE CONSULTA

Fernández Santillán, José F. (2016). La Democracia como forma de gobierno. México: Instituto Nacional Electoral.

O' Donell Guillermo. (Diciembre de 1997). "Rendición de Cuentas horizontal y nuevas Poliarquías". En: Nueva Sociedad. 152. Viena, pp. 143-167.

Sartori, Giovanni. (1993). ¿Qué es la democracia?. México: Editorial Patria.

Sartori, Giovanni. (2015). Lección de Democracia. México: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

